



Manual de Usuario

Reconocimiento de firmas de vehículo en línea

**Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora
Continua del Servicio Judicial – Subdirección Nacional de
Gestión Notarial**

Contenido

Manual de Usuario.....	1
Reconocimiento de firmas de vehículo en línea.....	1
1 Reconocimiento de firmas de vehículo en línea.....	3
1.1 Registro del acto notarial.....	3
1.2 ¿Compradores y vendedores en unidad de acto?.....	4
1.3 Valor del Contrato	4
1.4 Ingrese dato de PLACA / CHASIS / NUMERO_CAMV_CPN:.....	4
1.5 Fecha contrato:	8
1.6 Firmas e ingreso de comparecientes:.....	8
1.7 Comprador que constará en la matrícula:	9
1.8 Generación del número temporal del SIN	10
1.9 Facturación y envío de información al SRI	10
1.10 Impresión del acto.....	10
2 Verificación posterior por parte del Usuario/Cliente.....	12
2.1 Página web del Consejo de la Judicatura.....	12

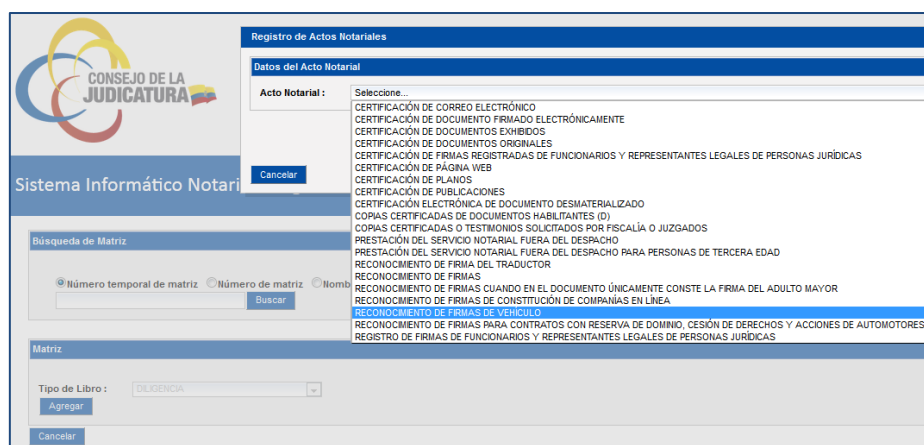
Sistema Informático Notarial

1 Reconocimiento de firmas de vehículo en línea

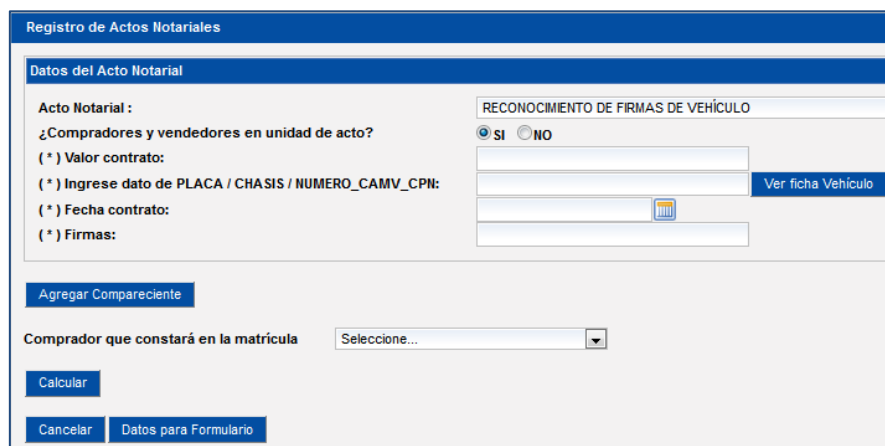
En el presente documento se describirá el nuevo proceso de registro de reconocimiento de firmas de vehículo, por parte del notario(a) en el Sistema Informático Notarial (SIN) y el envío de la información al SRI de la transferencia de dominio en línea para su registro. Esto en virtud dar cumplimiento al compromiso presidencial establecido, en coordinación con varias instituciones dentro del proceso referente al desarrollo de las estrategias interinstitucionales necesarias para la “Simplificación del proceso de cambio de dominio de vehículos”.

1.1 Registro del acto notarial

Para ingresar la información del acto se lo debe realizar desde la pantalla “Registro matrizador”.



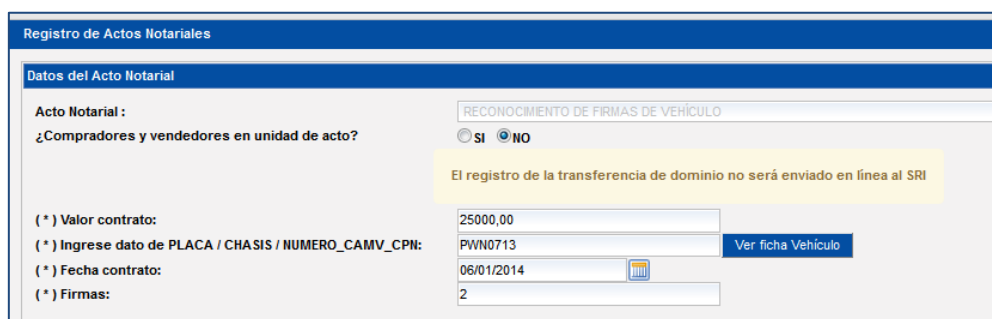
Al seleccionar el acto “RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULO” se mostrarán los siguientes campos para el ingreso de información obligatorio:



1.2 ¿Compradores y vendedores en unidad de acto?

Si la opción seleccionada es Sí: este valor hace referencia al caso en que se encuentren todos los compradores y vendedores para el otorgamiento del mismo acto notarial, por lo cual, se procede a realizar el acto reconocimiento de firmas de vehículo por parte del notario, información que se enviará al Servicio de Rentas Internas para el respectivo proceso en línea de registro de transferencias de dominio por parte de la institución mencionada.

Si la opción seleccionada es No: este valor hace referencia al caso en que los “n” compradores y vendedores decidan realizar el reconocimiento de sus firmas en distintas fechas y/o distintas notarías, para lo cual el sistema permitirá realizar el acto notarial correspondiente, pero con la consideración de que el registro no será enviado en línea al Servicio de Rentas Internas, es decir, los intervinientes deberán acercarse al SRI con el contrato y todas las actas de reconocimiento de firmas físicas para regularizar la transferencia de dominio, siempre y cuando ya hayan completado el reconocimiento de todas sus firmas.



1.3 Valor del Contrato

Se debe ingresar el valor de la transferencia de dominio del vehículo que consta en el contrato de compra venta. Este valor sirve de base para efectuar el cobro del Impuesto del uno por ciento (1%) a la compra de vehículos usados.

Este valor se genera al aplicar dicho porcentaje sobre el valor de la transacción que consta en el contrato siempre que no sea inferior al avalúo del vehículo que se encuentra en la Base Nacional de Datos de Vehículos; caso contrario, el impuesto se aplicará sobre dicho avalúo conforme lo indica el artículo 5 del Reglamento del Impuesto Anual a los Vehículos Motorizados.

1.4 Ingrese dato de PLACA / CHASIS / NUMERO_CAMV_CPN:

En este campo se puede ingresar una de las siguientes opciones que identifican al vehículo de interés: Placa, número de chasis o número de CAMV¹ o CPN². Luego, se debe dar clic en [Ver ficha Vehículo](#) y se mostrará la información del vehículo que será cargada de las bases de datos internas del SRI.

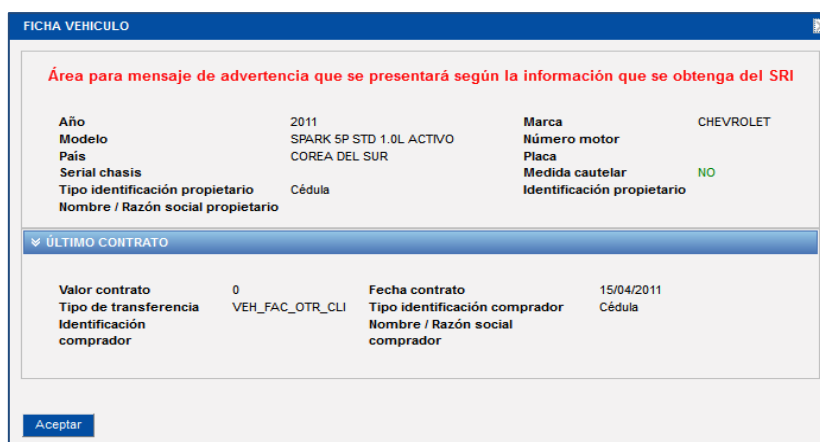
En este paso se podrá obtener 4 tipos de resultados:

¹ Definición de CAMV: Sus siglas significan “Código Aduanero de Matriculación Vehicular”. Es un código de identificación vehicular generado por SENAE luego de la nacionalización de vehículos importados.

² Definición de CPN: Sus siglas significan Código de Producción Nacional. Es un código de identificación vehicular generado por los ensambladores de vehículos de fabricación nacional.

1. Ningún mensaje de advertencia

Si no se despliega ningún mensaje de advertencia generado por el SRI, conforme a la información de su base de datos, se deberá continuar con el proceso.



FICHA VEHICULO

Área para mensaje de advertencia que se presentará según la información que se obtenga del SRI

Año	2011	Marca	CHEVROLET
Modelo	SPARK SP STD 1.0L ACTIVO	Número motor	
País	COREA DEL SUR	Placa	
Serial chasis		Medida cautelar	NO
Tipo identificación propietario	Cédula	Identificación propietario	
Nombre / Razón social propietario			

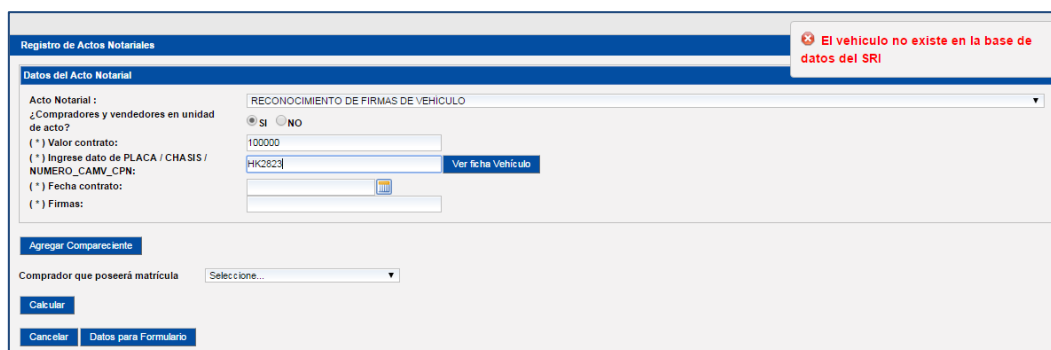
ÚLTIMO CONTRATO

Valor contrato	0	Fecha contrato	15/04/2011
Tipo de transferencia	VEH_FAC_OTR_CLI	Tipo identificación comprador	Cédula
Identificación comprador		Nombre / Razón social comprador	

Aceptar

2. Mensajes de advertencia que describen al vehículo consultado

2.1 “El vehículo no existe en la base de datos”, este mensaje se despliega si se consulta un vehículo que no existe o que ya ha sido borrado de la Base nacional de datos de vehículos. No se podrá continuar con el proceso, el usuario deberá acercarse a regularizar la información al SRI.



Registro de Actos Notariales

El vehículo no existe en la base de datos del SRI

Datos del Acto Notarial

Acto Notarial : RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHICULO

¿Compradores y vendedores en unidad de acto? ☒ SI ☐ NO

(*) Valor contrato: 100000

(*) Ingrese dato de PLACA / CHASIS / NUMERO_CAMV_CPN: HK282J Ver ficha Vehículo

(*) Fecha contrato:

(*) Firmas:

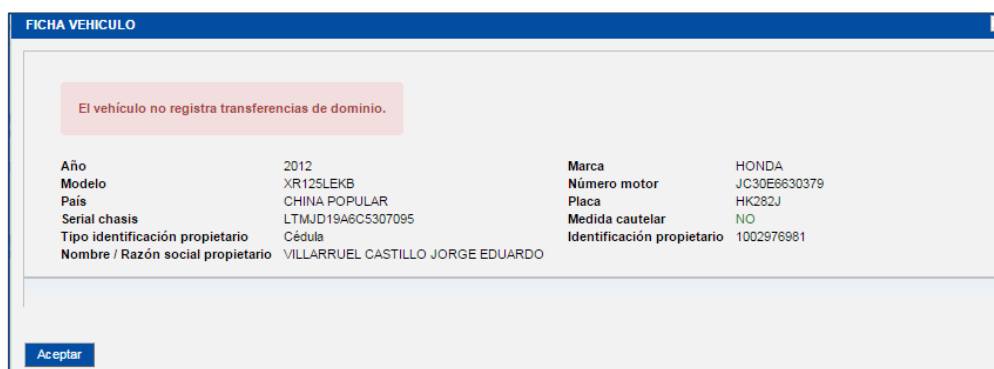
Agregar Comparciente

Comprador que poseerá matrícula: Seleccione...

Calcular

Cancelar Datos para Formulario

2.2 “El vehículo no registra transferencias de dominio”, este mensaje se despliega cuando el vehículo no registra ninguna transferencia de dominio activa. No se podrá continuar con el proceso, el usuario deberá acercarse a regularizar la información al SRI.



FICHA VEHICULO

El vehículo no registra transferencias de dominio.

Año	2012	Marca	HONDA
Modelo	XR125LEKB	Número motor	JC30E6630379
País	CHINA POPULAR	Placa	HK282J
Serial chasis	LTMJD19A6C5307095	Medida cautelar	NO
Tipo identificación propietario	Cédula	Identificación propietario	1002976981
Nombre / Razón social propietario	VILLARRUEL CASTILLO JORGE EDUARDO		

Aceptar

2.3 “El vehículo se encuentra BLOQUEADO en la base de datos del SRI”, este mensaje se desplegará al consultar un vehículo que se encuentre bloqueado en la base de datos del SRI, se tendrá las siguientes acciones:

2.3.1 El SIN presentará la información de advertencia del bloqueo del vehículo al Notario en el formulario “Ficha vehículo”.

2.3.2 El mensaje deberá ser advertido a los usuarios, los cuales podrán solicitar continuar o no con el acto.



FICHA VEHICULO

El vehículo se encuentra bloqueado en la base de datos del SRI

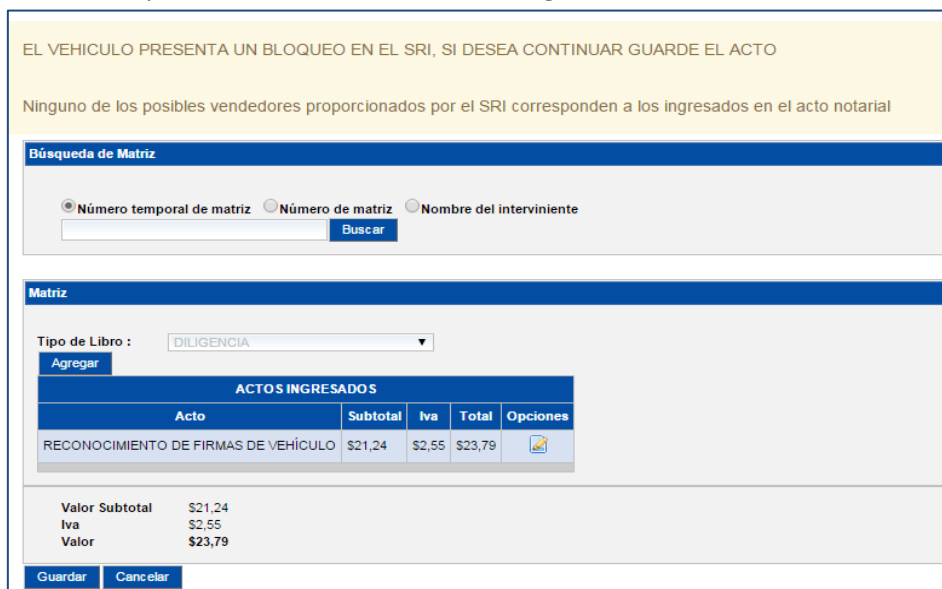
Año	1999	Marca	CHEVROLET
Modelo	RODEO V6 4X2 DLX T/M A/C	Número motor	6VD1716196
País	ECUADOR	Placa	PBM1088
Serial chasis	OBBUCR25GX0101530	Medida cautelar	NO
Tipo identificación propietario	Cédula	Identificación propietario	1723376388
Nombre / Razón social propietario	ALEXANDRA ELIZABETH SALINAS CHERREZ		

ULTIMO CONTRATO | CONTRATOS PENDIENTES

Valor contrato	0	Fecha contrato	06/10/2009
Tipo de transferencia	REMATE	Tipo identificación comprador	Cédula
Identificación comprador	1723376388	Nombre / Razón social comprador	SALINAS CHERREZ ALEXANDRA ELIZABETH
Identificación vendedor	1760000580001	Tipo identificación vendedor	Ruc
		Nombre / Razón social vendedor	VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Aceptar

2.3.3 Si la primera opción es “Aceptar”, la siguiente pantalla del Sistema mostrará nuevamente el siguiente mensaje “El vehículo presenta un bloqueo en el SRI, si desea continuar guarde el acto”.



EL VEHICULO PRESENTA UN BLOQUEO EN EL SRI, SI DESEA CONTINUAR GUARDE EL ACTO

Ninguno de los posibles vendedores proporcionados por el SRI corresponden a los ingresados en el acto notarial

Búsqueda de Matriz

☒ Número temporal de matriz ☐ Número de matriz ☐ Nombre del interviniente

Buscar

Matriz

Tipo de Libro : DILIGENCIA

Agregar

ACTOS INGRESADOS				
Acto	Subtotal	Iva	Total	Opciones
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULO	\$21,24	\$2,55	\$23,79	

Valor Subtotal	\$21,24
Iva	\$2,55
Valor	\$23,79

Guardar Cancelar

3.3.4 En el caso de que el notario decida continuar con la transacción, lo **GUARDE** y lo **FACTURE**, se registrará el acto notarial en el SIN enviando la información al SRI; sin embargo, se debe tomar en cuenta la siguiente consideración: Que una vez enviada la información al SRI, la transferencia de domino no será registrada en la base de datos de esta

*Institución por lo que se desplegará el siguiente mensaje “El vehículo se encuentra bloqueado, por favor acercarse al SRI a verificar la información”. La transacción no se guardará y quedará en **ESTADO FALLIDO**.*

3. Medida Cautelar.

Medida cautelar, es el estado que identifica si el vehículo puede o no ser transferido y que es objeto por el SRI en procesos de coactivas, por lo tanto tiene prohibición de enajenar.



FICHA VEHICULO

ESTE VEHÍCULO PRESENTA MEDIDAS CAUTELARES, POR LO QUE SU ENAJENACIÓN SE ENCUENTRA PROHIBIDA

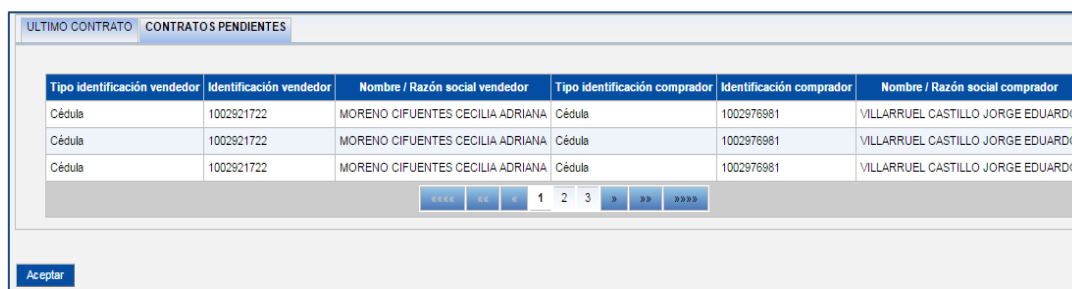
El vehículo no registra transferencias de dominio.

Año	1978	Marca	CHEVROLET
Modelo	ANDINO	Número motor	344993710852224
País	ECUADOR	Placa	ABX0234
Serial chasis	9BM34513GB712206	Medida cautelar	SI
Tipo identificación propietario	Ruc	Identificación propietario	1790705145001
Nombre / Razón social propietario	CONSTRUCTURA ANDRADE GUTIERREZ S.A.		

Aceptar

En el caso de que el notario decida continuar con la transacción, lo **GUARDE** y lo **FACTURE**, se registrará el acto notarial en el SIN enviando la información al SRI, tomando la misma consideración que en el caso de vehículos bloqueados (**ESTADO FALLIDO**).

4. Contratos intermedios pendientes de legalizar en SRI.



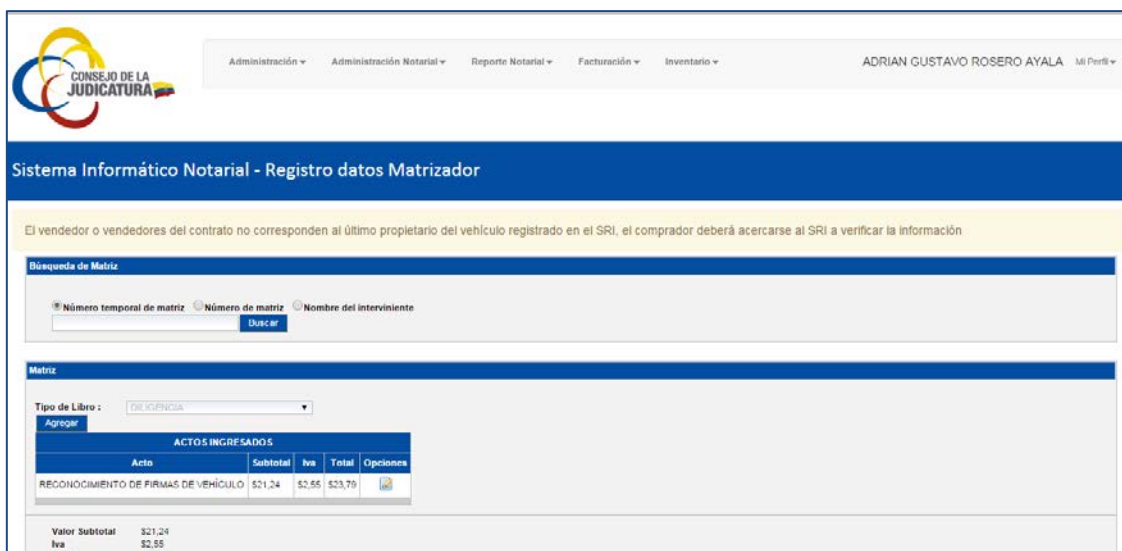
ULTIMO CONTRATO | **CONTRATOS PENDIENTES**

Tipo identificación vendedor	Identificación vendedor	Nombre / Razón social vendedor	Tipo identificación comprador	Identificación comprador	Nombre / Razón social comprador
Cédula	1002921722	MORENO CIFUENTES CECILIA ADRIANA	Cédula	1002976981	VILLARRUEL CASTILLO JORGE EDUARDO
Cédula	1002921722	MORENO CIFUENTES CECILIA ADRIANA	Cédula	1002976981	VILLARRUEL CASTILLO JORGE EDUARDO
Cédula	1002921722	MORENO CIFUENTES CECILIA ADRIANA	Cédula	1002976981	VILLARRUEL CASTILLO JORGE EDUARDO

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Aceptar

Al momento de guardar el acto se presentará la siguiente ventana con el siguiente mensaje de alerta “El vendedor o vendedores del contrato no corresponden al último propietario del vehículo registrado en el SRI, el comprador deberá acercarse al SRI a verificar la información”.



En el caso de que el notario decida continuar con la transacción, lo **GUARDE** y lo **FACTURE**, se registrará el acto notarial en el SIN enviando la información al SRI, tomando la misma consideración que en el caso de vehículos bloqueados (**ESTADO FALLIDO**).

Nota importante: Para los casos de vehículos gemelos, duplicados y con gravamen, esta información es administrada por la Institución competente de tránsito, motivo por el cual, el Servicio de Rentas Internas no remitirá ninguna validación o comunicación al respecto y por tanto esta información no reflejará el Sistema Informático Notarial.

1.5 Fecha contrato:

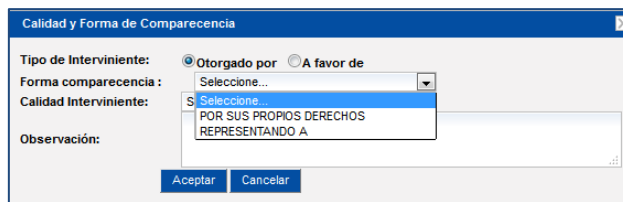
Se ingresa la fecha del contrato, la cual no debe ser mayor a la fecha actual, tampoco debe ser menor a la última fecha del contrato registrada en el SRI, si se ingresa una fecha incorrecta se mostrarán los siguientes mensajes de error, según el caso: “La fecha del contrato no puede mayor a la fecha actual” o “La fecha del contrato no puede ser menor a la fecha del último contrato registrado en el SRI”.



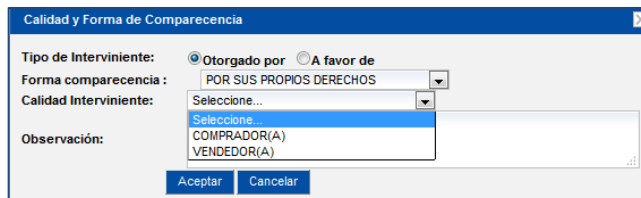
1.6 Firmas e ingreso de comparecientes:

Se ingresa el número de firmas a reconocer, el cual será validado con la cantidad de comparecientes ingresados.

Para el ingreso de comparecientes se realiza desde el botón **Agregar Compareciente**, se mostrará una ventana para el ingreso de información como de tipo de interviniente, forma de comparecencia (por sus propios derechos, representando a)

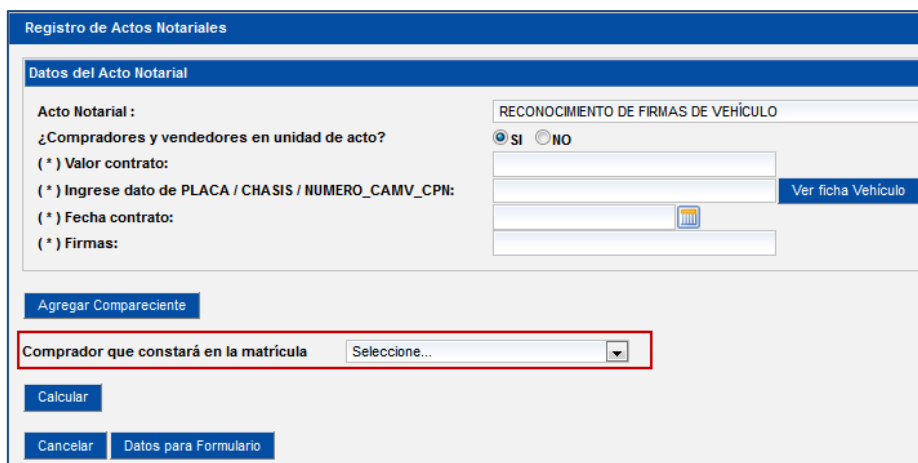


Luego de seleccionar la forma de comparecencia se debe seleccionar la calidad de interviniente (comprador, vendedor).

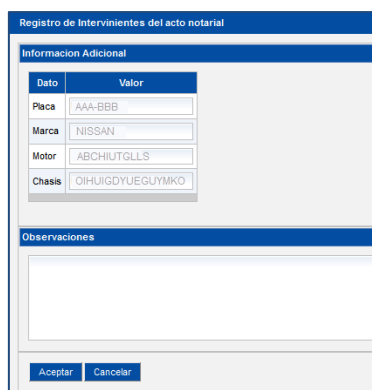


1.7 Comprador que constará en la matrícula:

Una vez ingresada la información de los comparecientes se debe seleccionar el nombre del “Comprador que constará en la matrícula” (Nombre que constará en la especie valorada) información que el SRI receptorá y remitirá a ANT, puesto que esta Institución recepta el dato de un comprador y no de varios.



Observación: En “Datos para el formulario” ya no se deberá ingresar manualmente los datos del vehículo como placa, marca, motor, chasis, ya que al consultar la ficha del vehículo se cargará automáticamente esta información desde la base del SRI, la cual no será editable.



Si existe inconsistencia en la información física con la presentada en el formulario, no se podrá realizar el acto notarial hasta que el usuario rectifique dicha información en la institución de tránsito competente.

1.8 Generación del número temporal del SIN

Luego de ingresada la información necesaria se creará el número temporal del documento para su posterior Facturación, como de todos los actos y contratos generados en el SIN.

1.9 Facturación y envío de información al SRI

Se procederá con la respectiva facturación y generación del código numérico secuencial de la Diligencia, momento en el cual automáticamente el SIN también enviará la información del acto al Servicio de Rentas Internas.

Producto de este envío se obtendrá **TRES ESTADOS** como respuesta por parte del SRI:

1. **REGISTRADO:** Cuando se ha procedido a efectuar el registro de la transferencia de dominio en la base de datos del SRI y se obtiene un valor a pagar el mismo que se podrá consultar en la página de verificación de actos notariales del Consejo de la Judicatura.
2. **PENDIENTE:** Cuando no se ha podido efectuar el registro ya que el vendedor o vendedores del contrato no corresponde al último propietario del vehículo en el SRI, para regularizar tiene que acercarse a esta institución a validar la información registrada o a inscribir contratos previos.
3. **FALLIDO:** Cuando la información enviada no pasa las validaciones dadas para cada campo, y la transacción no se guardará.

1.10 Impresión del acto

Al momento de realizar la impresión de la Diligencia se podrá visualizar en la pantalla el estado de registro en el SRI, el cual deberá ser informado al usuario.



Sistema Informático Notarial - Registro datos Matrizador

Búsqueda de Matriz

☒ Número temporal de matriz ☐ Número de matriz ☐ Nombre del interviniente

842

Matriz

Estado: FACTURADO
Número temporal de Matriz: 842
Número de Matriz: 20153301001D00241
Número de factura: 001-004-000000585
Estado SRI: **REGISTRADO**

Tipo de Libro :

ACTOS INGRESADOS				
Acto	Subtotal	Iva	Total	Opciones
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHICULO	\$21,24	\$2,55	\$23,79	

Valor Subtotal \$21,24
Iva \$2,55
Valor \$23,79

Nota Importante: Una vez que el Reconocimiento de firmas de vehículo sea facturado y se encuentre en estado REGISTRADO o PENDIENTE en las bases de datos del SRI, el notario podrá realizar NOTAS DE CRÉDITO ÚNICAMENTE para cambiar la factura, más no para anular el acto notarial, tomando en cuenta que estos dos procesos se encuentran ligados dentro de los sistemas informáticos de ambas instituciones.

Sin embargo, en los casos en que el usuario insista en anular el acto notarial, deberá primero acercarse a las oficinas del SRI para solicitar el reverso de la transacción/estado según sea el caso. Por tanto, el acto que se encuentre en estado de REGISTRADO o PENDIENTE no se podrá calificar como acto “No Formalizado” en el Sistema Informático Notarial.

Con lo descrito anteriormente queda finalizado el proceso correspondiente al reconocimiento de firmas de vehículo en línea.

2 Verificación posterior por parte del Usuario/Cliente

A continuación se da a conocer la forma en que el Usuario/Cliente (Ciudadano) puede tener acceso a consultar el estado de su trámite y valor de pago registrado en el SRI.

2.1 Página web del Consejo de la Judicatura

Para verificar el estado de los trámites registrados en el SRI, se puede realizar desde la página web del Consejo de la Judicatura mediante la opción verificación de actos notariales mediante el siguiente enlace:

<http://notarias.funcionjudicial.gob.ec/notarial/public/verificacionActo.jsf>



2.1.1 Estado SRI: Registrado



Resultado de la Búsqueda

VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

NÚMERO DE LIBRO 20153301001D00241	IDENTIFICACIÓN DE CONSULTA 91694
NÚMERO DE FACTURA 001-004-000000585	VALOR DE FACTURA USD 23.79
FECHA DE CONSULTA 31/12/2015 16:12	FECHA DE ESCRITURA 30/12/2015 18:26

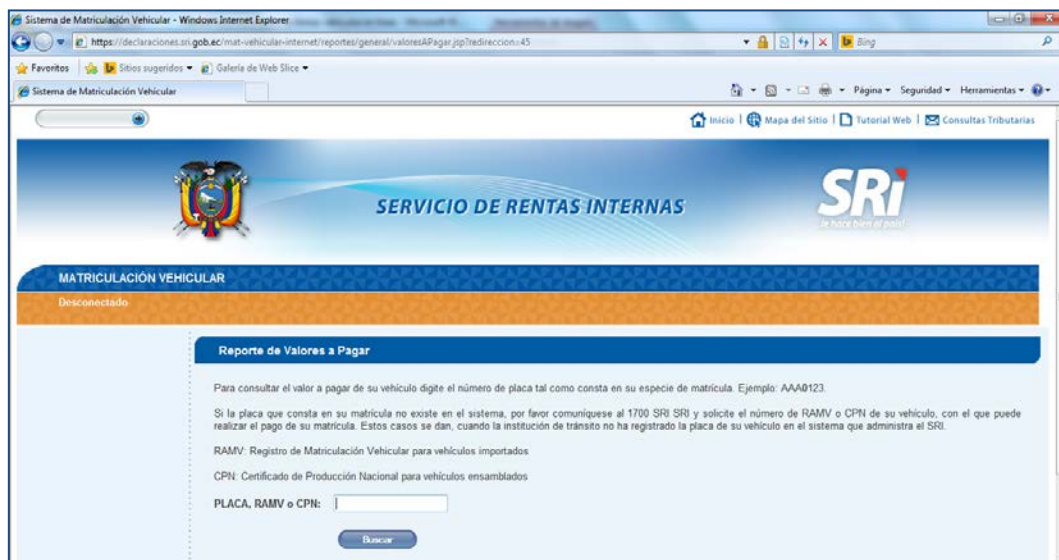
ACTO NOTARIAL

CÉDULA INTERVINIENTE	NOMBRE INTERVINIENTE	CALIDAD INTERVINIENTE
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULO Estado SRI: REGISTRADO		
Recuerde que usted puede consultar el valor a cancelar en el SRI en el siguiente enlace: CONSULTA		
1721907879	PAOLA MARGARITA RIOS CLAVUJO	• COMPRADOR(A)
1002976981	JORGE EDUARDO VILLARRUEL CASTILLO	• VENDEDOR(A)

NOTARÍA NOTARIA CENTECIMA PRIMERA - PICHINCHA - QUITO	NOTARIO/A ROSETO AYALA ADRIAN GUSTAVO
---	---

Hacemos de la justicia una práctica diaria

Al dar clic en el link “CONSULTA” Recuerde que usted puede consultar el valor a cancelar en el SRI en el siguiente enlace: [CONSULTA](#) se desplegará la siguiente pantalla del SRI en la cual se podrá consultar el valor a pagar del Impuesto del uno por ciento (1%) a la compra de vehículos usados.



Sistema de Matriculación Vehicular - Windows Internet Explorer

https://declaraciones.sri.gob.ec/mat-vehicular-internet/reporte/valoresAPagar.php?redireccion=45

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

SRI
le hace bien el país

MATRICULACIÓN VEHICULAR
Desconectado

Reporte de Valores a Pagar

Para consultar el valor a pagar de su vehículo digite el número de placa tal como consta en su especie de matrícula. Ejemplo: AAA0123.

Si la placa que consta en su matrícula no existe en el sistema, por favor comuníquese al 1700 SRI y solicite el número de RAMV o CPN de su vehículo, con el que puede realizar el pago de su matrícula. Estos casos se dan, cuando la institución de tránsito no ha registrado la placa de su vehículo en el sistema que administra el SRI.

RAMV: Registro de Matriculación Vehicular para vehículos importados
CPN: Certificado de Producción Nacional para vehículos ensamblados

PLACA, RAMV o CPN:

Sistema de Matriculación Vehicular - Windows Internet Explorer

https://declaraciones.sri.gob.ec/mat-vehicular-internet/reportes/general/buscarVehiculoValoresPagar.aspx

Reporte de Valores a Pagar

Para consultar el valor a pagar de su vehículo digite el número de placa tal como consta en su especie de matrícula. Ejemplo: AA89123.

Si la placa que consta en su matrícula no existe en el sistema, por favor comuníquese al 1700 SRI SRI y solicite el número de RAMV o CPN de su vehículo, con el que puede realizar el pago de su matrícula. Estos casos se dan, cuando la institución de tránsito no ha registrado la placa de su vehículo en el sistema que administra el SRI.

RAMV: Registro de Matriculación Vehicular para vehículos importados

CPN: Certificado de Producción Nacional para vehículos ensamblados

PLACA, RAMV o CPN:

Datos del Vehículo

Placa:	HD334T	CAMV o CPN:	000891550
Marca:	SUZUKI	Modelo:	AZ100
País:	CHINA POPULAR	Año:	2010
Cilindrada:	98	Servicio:	PARTICULAR
Clase:	MOTOCICLETA	Fecha de Compra:	24/12/2009
Fecha Última Matrícula:	21/07/2011	Año Último Pago:	2011
Fecha Caducidad Matrícula:	31/12/2015	Entidad Policial:	DIT
Cantón:	ESMERALDAS	Estado Exoneración:	NO
Estado Matriculado:	NO	Prohibición de Enajenar:	NO
Color 1:	ROJO	Fecha de Revisión:	21/07/2011
Color 2:	ROJO	Observación:	
Tipo de Uso del Vehículo:	NO APLICA		

Sistema de Matriculación Vehicular - Windows Internet Explorer

https://declaraciones.sri.gob.ec/mat-vehicular-internet/reportes/general/buscarVehiculoValoresPagar.aspx

IMPUESTOS TASAS NACIONALES

Tipo Deuda	Rubro	Periodo Fiscal	Beneficiario	Valor
PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	IMPUESTO AMBIENTAL	2012_2015	SRI	0.00
PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	TASA SPPAT	2015_2015	FORBAT-SPPAT	40.41
PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	IMPUESTO A LA PROPIEDAD	2012_2015	SRI	5.47
PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	TASAS ANT	2012_2015	ANT	374.00
PAGO DEL VALOR DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO	1% TRANSFERENCIA DE DOMINIO	2015_2015	SRI	3.00
				SubTotal: 422.88

IMPUESTOS TASAS SECCIONALES Y OTROS

Tipo Deuda	Rubro	Periodo Fiscal	Beneficiario	Valor
PAGO DEL VALOR DE LA MATRÍCULA	IMPUESTO ROCAJE	2012_2015	MUNICIPIO DE ESMERALDAS	0.00
				Sub Total: 0.00
				Total: 422.88

TOTAL VALORES A PAGAR POR TIPO DEUDA

AJUSTE	0.00
MATRÍCULA	419.88
TRANSFERENCIA	3.00
TOTAL:	422.88

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 7.0 / Firefox 3.5 (o superiores)

2.1.2 Estado SRI: Pendiente

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Sistema Informático Notarial - Verificación

Búsqueda de actos por número de Libro

Número de Libro:

Resultado de la Búsqueda

VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

NÚMERO DE LIBRO	20153301001D00228	IDENTIFICACIÓN DE CONSULTA	91677
NÚMERO DE FACTURA	002-004-000000533	VALOR DE FACTURA	USD 23.79
FECHA DE CONSULTA	15/12/2015 12:32	FECHA DE ESCRITURA	15/12/2015 12:08

ACTO NOTARIAL

CÉDULA INTERVINIENTE	NOMBRE INTERVINIENTE	CALIDAD INTERVINIENTE
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULO Estado SRI: PENDIENTE		
1002976981	JORGE EDUARDO VILLARRUEL CASTILLO	• COMPRADOR(A)
1721907879	PAOLA MARGARITA RÍOS CLAVERO	• VENDEDOR(A)

NOTARÍA	NOTARIO/A
NOTARÍA CENTECIMA PRIMERA - PICHINCHA - QUITO	ROSEÑO AYALA ADRIAN GUSTAVO

2.1.3 Estado SRI: Fallido



Sistema Informático Notarial - Verificación

Búsqueda de actos por número de Libro

Número de Libro: 20153301001D00228

Resultado de la Búsqueda



VERIFICACIÓN DE ACTOS NOTARIALES

NÚMERO DE LIBRO 20153301001D00228	IDENTIFICACIÓN DE CONSULTA 91679
NÚMERO DE FACTURA 002-004-000000533	VALOR DE FACTURA USD 23.79
FECHA DE CONSULTA 15/12/2015 12:49	FECHA DE ESCRITURA 15/12/2015 12:08

ACTO NOTARIAL		
CÉDULA INTERVINIENTE	NOMBRE INTERVINIENTE	CALIDAD INTERVINIENTE
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS DE VEHÍCULO Estado SRI: FALLIDO		
1002976981	JORGE EDUARDO VILLARRUEL CASTILLO	• COMPRADOR(A)
1721907879	PAOLA MARGARITA RIOS CLAVIJO	• VENDEDOR(A)

NOTARÍA NOTARIA CENTECIMA PRIMERA - PICHINCHA - QUITO	NOTARIO/A ROSETO AYALA ADRIAN GUSTAVO
--	--